

Definitiva: 652.000 ptas. (3.918,59 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Oficina de Gestión «Alba Plata».
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 38 19 30.
- e) Telefax: 924 38 13 20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Día 15 de noviembre. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2.ª Domicilio: Calle Almendralejo, n.º 14.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 - Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: Calle Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 4 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico (P.D. O. 29-7-99), AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

EDICTO de 7 de octubre de 1999, sobre aprobación inicial del expediente de modificaciones puntuales de Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1999, expediente de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de esta localidad, se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen procedentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Puebla de la Calzada, a 7 de octubre de 1999.—La Alcaldesa, ADE-LA CUPIDO GUTIERREZ.

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

ANUNCIO de 6 de octubre de 1999, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, de las unidades de ejecución n.º UE-3, UE-5, UE-6 y UE-9.

El Pleno del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz), de fecha 30 de septiembre de 1999, aprobó inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, de las unidades de ejecución n.º UE-3, UE-5, UE-6 y UE-9.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la inserción del anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», podrá ser examinado el mismo, por cualquier persona (en la Secretaría de este Ayuntamiento), y formularse las alegaciones que procedan.

Talarrubias, a 6 de octubre de 1999.—El Alcalde, PEDRO LEDESMA FLORES.

AYUNTAMIENTO DE SALORINO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 1999, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente en la sesión de Pleno de 27 de septiembre